



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-0531-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
Director
UAE- Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9ª 21 Bogotá
Teléfono: 644-4450



MinCIT

2-2016-006664
2016-04-28 03:03:52 PM FOL:2
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES: OSCAR EDUARDO FUENTES PERA

05 MAY 2016

Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9A-21

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	21 de Abril de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-354 -CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetado doctor:

Por considerarlo de competencia de esa Entidad, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora Rosa Delia Leguizamón Buitrago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que el petitorio pregunta sobre aspectos relacionados con el fin de obtener la tarjeta profesional.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA
Consejero

Anexo: Lo anunciado en 1 folio

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CTCP -10-0532-2016



MincIT

2-2016-006626
2016-04-28 12:48:36 PM FOL:1
MEDIO:Email ANE:
REM:LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES:ROSA DELIA LEGUIZAMON

Bogotá, D.C.,

Señora
ROSA DELIA LEGUIZAMÓN BUITRAGO
rositalebu@gmail.com

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

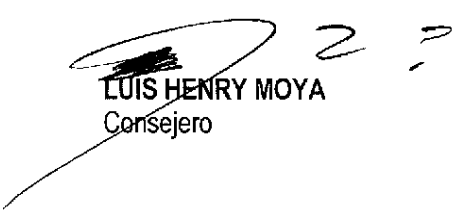
REFERENCIA:

Fecha de Radicado	21 de Abril de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-354 -CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

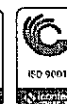
Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo de normalización técnica de normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informarle del traslado de la referida consulta a la Junta Central de Contadores, por considerarlo de competencia de esa Entidad.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA
Consejero

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11